



872

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN Sección de Contratación

Exp. 114/10
Número de resolución: 6R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE CONTROL DE LA POLICÍA LOCAL.-

Visto Exp. nº 114/10 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro de mobiliario para la sala de control de la Policía Local**, con presupuesto base de licitación de 60.000.- €, IVA excluido, teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe de la Sección de Organización y el acta de la Mesa de Contratación de fecha 15-12-10, obrantes en el expediente, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local** (acuerdo número 1.596 de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil diez) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por el Jefe de la Sección de Organización, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Proposición nº 1 única.- La presentada por la empresa **Contract Oficinas e Instalaciones, S.L.**, obtiene una valoración en el informe antes citado de **100 puntos**.

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro de mobiliario para la sala de control de la Policía Local**, a la empresa **Contract Oficinas e Instalaciones, S.L.**, que se compromete a su ejecución según oferta económica en la que figuran los precios unitarios para todos los artículos relacionados en el Pliego Técnico, tal como sigue:

DESCRIPCIÓN	PRECIO
Mesa de reuniones de 300x200x740 cm. para 8 personas y kit de electrificación	3.800.-€



273

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN Sección de Contratación

Mueble multimedia 300x200x15/60 cm. Para sala de reuniones con kit de electrificación	2.800.-€
Mueble impresora de 285x50x74 cm. Compuesto por guías pasacables y kit electrificación	3.820.-€
Sillas con respaldo bajo, estructura de acero cromado, regulable mediante mecanismo de gas, brazos cromados base patín	775.-€
Mesas despacho 200x80+ ala 180x60 con encimera de trabajo fabricada en tablero melamínico, cuatro apoyos preparadas para subida de cables por su interior y kit de electrificación compuesto por tomas de corriente, voz y datos para cada uno de los módulos con canales horizontales para el paso de cables	2.200.-€
Sillones respaldo alto, mecanismo basculante con regulación de tensión, regulación de altura mediante soporte de gas, brazos en poli propileno con altura y posición regulable, base giratoria en poliamida con 5 apoyos y ruedas. Asiento tapizado en piel y respaldo de rejilla con trama y urdimbre indesmalleable de material sintético.	775.-€
Buck metálico 3 cajones con ruedas	550.-€
Soporte CPU suspendido y anclado a la mesa	200.-€
Módulos alojamiento CPU	1.770.-€
Armario bajo 2 puertas 800x459x840 mm. Bilaminado balda metálica	580.-€
Sillón respaldo alto tapizado en piel brazos cromados regulable en altura por elevación de pistón de gas, base de apoyo de 5 radios con doble rodadura blanda	830.-€
Mueble multimedia de fabricación especial para TFT de 52" realizado en madera chapada.	12.900.-€

Siendo el precio base de licitación de 60.000.- €, al que corresponde por IVA del 18% la cantidad de 10.800.- €, lo que hace un total de SETENTA MIL OCHOCIENTOS EUROS (70.800.- €), IVA incluido.

Se compromete igualmente a un plazo de entrega de 20 días desde la comunicación de la adjudicación.

TERCERO.- Acordar la publicación, con esta fecha, de la presente adjudicación, así como su notificación a los interesados.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.



874

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN Sección de Contratación

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 26 de enero de 2011.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RR.II., FIESTAS MAYORES
Y CONTRATACIÓN,



Fdº: José María Guadalupe Guerrero.